



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-154-16 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar iluminación de la cancha de básquet, en el espacio verde lindero a las calles Martín Fierro y M. Lebensohn.-

**VISTO:**

Que en el barrio San Martín, en el espacio verde lindero a calles Martín Fierro y M. Lebensohn se ha construido un playón para la práctica del básquet y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho playón es utilizado por los niños y jóvenes del lugar pero el mismo no cuenta con iluminación para el horario nocturno, lo mismo ocurre con la cancha de fútbol que se encuentra al lado del playón.

Que son muy numerosos los jóvenes y niños que habitan la zona y que podrían aprovechar las instalaciones. Siendo utilizado durante el verano, cuando los días tienen más horas con claridad natural, hasta altas horas para la práctica del deporte.

Que si bien la iluminación de la calle Martín Fierro está toda en condiciones, a la altura del playón, la presencia de arbolado público robusto y en crecimiento impide el paso de la iluminación del alumbrado público hacia la cancha de básquet.

Que es atribución del Departamento Ejecutivo el determinar la ubicación del alumbrado público.

Que colocando dos brazos de alumbrado público orientados hacia la cancha de básquet, de modo tal que atravesen el follaje del arbolado público se podría brindar iluminación al lugar, permitiendo la práctica deportiva en horarios más amplios.

Que la promoción del deporte en los niños y jóvenes es esencial para la construcción de una mejor sociedad. Y la iluminación artificial de estos predios colabora para la promoción del deporte y para la seguridad del lugar.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar las gestiones y ----- las inversiones necesarias para que la cancha de básquet y la cancha de fútbol ubicadas en el espacio verde lindero a calles Martín Fierro y M. Lebensohn tengan iluminación simultánea al alumbrado público de la zona.

**ARTICULO 2º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 13 de julio de 2016.-

**COMUNICACIÓN N° 2892 /16**

  
**MARIA FERNANDA ALEZZI**  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
**LUCIO Q. TEZON**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO